

San Ignacio Guazú – Misiones, 19 de Setiembre del 2.024.-

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez. - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF: Nota de Contestación. -

Correo Electrónico: sanignacio.uoc@gmail.com

Teléfono Numero: (0986) 268 200.-

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a las observaciones en el SICP del llamado que guarda relación con la Licitación **M.C.N 19** "Construcción de Pavimento de Hormigón en Colectora" – ID N° 452252;

Teniendo en cuenta las reiteradas retenciones que van más de 8. Solicitamos la publicación del presente llamado basado en la Ley 3966/10 **Artículo 210.-** Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujección de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente



Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones